

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

14163 *ADVEO DIGITAL SYSTEMS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ADVEO ESPAÑA, S.A.U.
ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

A) Que el 28 de noviembre de 2013, el accionista único de las sociedades Adveo Digital Systems, S.A.U. y Adveo España, S.A.U. aprobó la escisión total de Adveo Digital Systems, S.A.U. a favor de las sociedades beneficiarias Adveo España, S.A.U. y Adveo Group International, S.A., adquiriendo éstas, por sucesión universal, el patrimonio de la escindida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a las sociedades beneficiarias de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B) Que en la página web de la sociedad Adveo Group International, S.A. (www.adveo.com) se publica el Proyecto de Escisión, en los términos dispuestos en el artículo 51 LME, no siendo necesaria por tanto la aprobación de la operación por la junta de socios de esta entidad.

C) Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a examinar en el domicilio social y están accesibles en la página web antes indicada desde la fecha de este anuncio, el Proyecto Común de Escisión, las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, los correspondientes informes de los auditores de cuentas de las sociedades en las que fueran legalmente exigibles, el balance de escisión y el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

D) Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.- Don Millán Álvarez-Miranda Navarro, Consejero de las sociedades Adveo Digital Systems, S.A., Adveo España, S.A. y Adveo Group International, S.A.

ID: A130066937-1